

Toledo, 28 de Abril del 2025

Resolución N° 68/2025

Acta N° 06/2025

VISTO: la nota presentada por el Sr. Federico Nicolas Ledesma Silva representante del Club Social y Deportivo La Tentación al tomar conocimiento de la colaboración otorgada por el Concejo Municipal de Toledo en Acta N° 6/2025.

RESULTANDO:1) que en tal solicitud de apoyo economico es para solventar gastos necesarios para realizar mejoras en el Club

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar el Club Social y Deportivo La Tentación de Toledo
- 2) 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

- 1) Autorizar la colaboración con el Club Social y Deportivo La Tentación por un total de \$ 30.000.00 (pesos uruguayos treinta mil)
- 2) 2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por transferencia bancaria PREX N° 1023997 nombre del Sr. Federico Nicolas Ledesma Silva C.I 4.593.714-3
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.

Gloria Lasserre

Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez

Daniela Pacheco

Anival Flores

Marcelo Ratto

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

*Por Washington*

